

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 055-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas y dos minutos del día lunes diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rita Arce Láscarez, Rosario Espinoza Carazo (quien se retira con permiso de la Presidencia al ser las seis horas y cuarenta y cinco minutos) y Ana Lía Solano Pacheco.

INICIO DE LA SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las seis horas y tres minutos ingresa la directora Anelena Sabater Castro, Secretaria. Al ser las seis horas y veinticinco minutos ingresa el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Jurídica, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

El director Salvador Padilla Villanueva, no participa de la sesión.....

El señor Juan Antonio Solano Ramírez, no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.....

La señora Rocío Céspedes no participa de la sesión, con anuencia de la Presidencia de Junta Directiva...

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: se estaría aprobando la presencia permanente de don Oscar Arias Artavia porque don Juan Antonio Solano se encuentra de vacaciones, lo saludamos atentamente.....

Responde don Oscar Arias que: buenos días a todos.....

Brinda doña Rita Arce: los buenos días a don Oscar (Arias), bienvenido.....

Agradece don Oscar Arias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 29

Indica don Lizandro Brenes: tenemos también de la Auditoría Interna a doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, buenos días para ella.....

Responde doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Brinda doña Rita Arce los buenos días a doña Celina (Madrigal).....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Responde doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Brinda doña Rita Arce los buenos días doña Georgina (Castillo).....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	JURAMENTACIÓN COMISIÓN ACOSO LABORAL DE JASEC. Participantes: Enrique Loría, Víctor Torres, Milagro Villalta Laura Solano y Lisbeth Guillén. (5 minutos).
	ARTÍCULO 4.-	PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN OFICIO N° SUBG-TH-0437-2023. Participantes: Arnold Mora y Carolina Piedra. (15 min. presentación y min. discusión)
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. a. Acta 194 Toro 3. (5 minutos)
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. (5 minutos)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Lizandro Brenes que: por el contenido del Orden del Día, doña Rocío Céspedes no va a participar de esta sesión, puesto que solo lo haría a partir de correspondencia que es un acta de Toro 3 y sería muy poquito tiempo.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 055-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- JURAMENTACIÓN COMISIÓN ACOSO LABORAL DE JASEC.

SE ACUERDA: de manera unánime. Declarar este punto Confidencial.....

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo Nº. 370 bis.....

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN OFICIO Nº SUBG-TH-0437-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio Nº SUBG-TH-0437-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. del Departamento de Talento Humano. 2. Presentación sobre SUBG-TH-CP-001-2023 (SUBG-TH-0437-2023). 3. Carpeta de “Expedientes avance CP-001-2023 Puestos Gerenciales”....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 29

Para este punto se encuentran presentes: el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. del Departamento de Talento Humano, y la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Talento Humano, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos de inmediato al artículo 4 “Presentación y Discusión Oficio N° SUBG-TH-0437-2023.” Buenos días don Arnold (Mora).....

Saluda don Arnold Mora: buenos días un saludo para todos, espero que estén muy bien.....

Externa don Lizandro Brenes que: y doña Carolina (Piedra) ya está conectada, buenos días doña Carolina (Piedra), ¿cómo está?.....

Saluda doña Carolina Piedra: muy buenos días, bien gracias a Dios ¿y ustedes?.....

Indica don Lizandro Brenes que: bien por dicha, con muy buena actitud como la de ustedes. Les cedo el espacio, don Arnold (Mora) o doña Carolina (Piedra) para que hagan la debida exposición.....

Explica don Arnold Mora que: muchas gracias, la idea de hoy es presentarles un nuevo avance del concurso público para los puestos gerenciales tanto para Gerente como para Subgerente. Recordar que, en la sesión 047-2023 del 15 de junio hicimos la presentación del anterior avance, donde básicamente se presentó el detalle de las personas postulantes que de acuerdo con la revisión de atestados que se realizó se determinó que cumplían con la totalidad de requisitos mínimos y legales para continuar con el proceso dependiendo de las postulaciones que se hubieran presentado, entonces en ese momento se tomó este acuerdo “instruir al Departamento de Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas según el cronograma ajustado” que en ese momento también se aprobó. Siendo así, el pasado 23 de junio se realizó la aplicación de las pruebas psicométricas a las personas postulantes que en este caso para el puesto de Gerente correspondía inicialmente a 4 postulantes que eran los que se habían determinado y para el puesto de Subgerente eran 10 postulantes.....

III avance Concurso Público

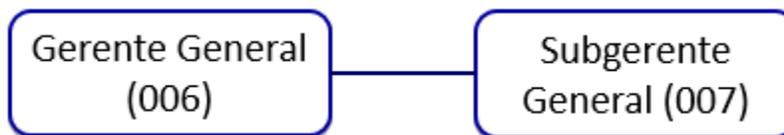
SUBG-TH-CP-001-2023

Gerente General

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Subgerente General

Concurso Público SUBG-TH-CP-001-2023



Avance de las actividades realizadas por parte de este Departamento, según lo analizado en la Sesión Ordinaria N° 047-2023 del 15 de junio 2023 en la cual se acordó:.....

- *“6.c. Instruir al Departamento Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes según lo establecido en la propuesta de cronograma ajustado”.....*

Continúa don Arnold Mora explicando que: no obstante, cuando se realizó la convocatoria en el caso de la Licda. Raquel Valerio que se postuló para los dos puestos, envió un correo electrónico donde manifestó que ya no continuaría con el proceso; dentro de la documentación que se envió está el correo para que lo tengan como una referencia. Propiamente a partir de la aplicación de las pruebas y de los resultados obtenidos es lo que les venimos a presentar, entonces aprovecho y le doy el paso a doña Carolina (Piedra) para que detalle sobre los resultados de las pruebas. Adelante doña Carolina (Piedra).

Convocatoria y aplicación de pruebas psicométricas.

Viernes 23 de junio: *Aplicación de las pruebas psicométricas PCA y MIL a las personas postulantes que de forma previa se determinó que cumplen con la totalidad de requisitos mínimos y legales para los puestos Gerente General y Subgerente de JASEC.....*

La Licda. Raquel Valerio Pizarro, mediante correo electrónico de fecha 19 de junio del año en curso, indicó que retiraba su postulación para los puestos en referencia, por lo que en la documentación adjunta consta el correo enviado por parte de la Licda. Valerio Pizarro, con las consideraciones bajo las cuales retiró su postulación.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 29

Se detallan los resultados obtenidos por las demás personas postulantes que se mantienen activas en el Concurso Público y que realizaron las pruebas psicométricas de manera virtual el día previamente indicado.....

Explica doña Carolina Piedra que: perfecto muchas gracias y buenos días nuevamente a todos. Como lo menciona don Arnold (Mora) efectivamente se aplicaron las pruebas psicométricas a las personas que cumplen con los requisitos mínimos, se aplicó lo que es la prueba PCA y la prueba MIL, lo que es PCA es una comparación que se hace entre el perfil ideal del puesto y el grado de adaptación de la persona a este puesto, lo que es medición de inteligencia laboral nos permite conocer la capacidad que una persona puede tener para aprender, para desaprender, para adaptarse a ciertos retos o a ciertas condiciones, qué tan rápido podemos ser en ese proceso o si por el contrario vamos a necesitar un poquito más de asesoría, de supervisión o acompañamiento para poder agilizar ese proceso y adaptarnos a retos o a condiciones. En este caso, después de la columna del nombre vemos la columna que dice PCA, acá lo ideal es un 0% ¿por qué? porque lo que estamos sacando es una brecha, una comparación entre el perfil del puesto y el perfil de la persona, entonces lo ideal es un 0% hasta máximo un 40% que es el porcentaje que se recomienda, en este caso, entre más cercano al 0 esté el porcentaje que la persona obtiene en esta columna de PCA significa que la posibilidad de adaptación y la curva de aprendizaje al puesto es más rápido porque se acopla más a las condiciones generales que requiere el puesto como tal, entre más alta sea la brecha, más posibilidad de que la persona requiera de supervisión, de acompañamiento y una curva de aprendizaje un poquito más extensa. Con respecto a la brecha en competencias igual, por ser una comparación y una brecha el ideal es un 0%, en este caso las personas, entre más alta sea esa brecha o ese porcentaje, más formación van a requerir para desarrollar esas habilidades blandas o esas competencias propiamente que tenemos en el perfil de Gerente General y en el MIL lo ideal es un 100%, entre 50 y un 100% máximo, acá si es al 100% ¿por qué? porque entre más alto sea el porcentaje que la persona obtiene acá significa que más rápida es su capacidad para aprender, para desaprender, para adaptarse a retos y a ciertas condiciones que se presentan día a día

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 29

en un ambiente laboral, entonces a nivel general para el puesto de Gerente General vemos que doña Rocío (Céspedes) es la que tiene las mejores brechas en PCA y en competencias porque son los porcentajes más bajos y en el MIL ahí sí más bien las 3 personas tienen porcentajes por debajo del mínimo esperado, es decir, en los 3 posiblemente se requiere un proceso de formación, de acompañamiento para poder desarrollar las habilidades, como les decía, que nos permitan aprender y desaprender. Los otros dos compañeros don Mario (Jiménez) y don Hugo (Murillo) también están dentro del parámetro en cuanto a la brecha de PCA un poquito más alto que doña Rocío (Céspedes) y también en competencias, pero son porcentajes que se pueden trabajar con el tiempo, pero de igual forma ahí tenemos los resultados de cada uno de ellos específicamente en cuanto a las pruebas PCA y MIL.....

Personal Competences Analysis (PCA) y Medición de Inteligencia Laboral (MIL)

Postulantes para el puesto Gerente General:

Resumen Pruebas PCA-MIL				
Gerente General (006)				
Oferente	PCA (Ideal 0% hasta máximo 40%)	Brecha en competencias (Ideal 0%)	MIL (Ideal 100%)	Rango según MIL
Céspedes Brenes María del Rocío	11%	14%	32%	Adecuado
Jiménez Brenes Mario	36%	43%	16%	Bajo
Murillo Moya Hugo	38%	20%	21%	Adecuado

Fuente: Elaboración propia.

Continúa doña Carolina Piedra explicando que: igual para el puesto de Subgerente General ahí tenemos los resultados con el mismo análisis anterior, pero de las 9 personas que nos quedaron para continuar en el proceso de Subgerente; acá las brechas más amplias, por ejemplo, en PCA están entre 48% – 43% serían don Esteban Santamaría y don Marco Mora, igual tenemos a doña Patricia (Mata) con un 42%, es decir, ellos tienen un porcentaje más alto del 40% sí se pueden acoplar al puesto pero el proceso es un poco más extenso que las personas que tienen brechas menores a 40% o el más cercano a 0%. Igual en brecha en competencias vemos brechas de 54%, 40% a esas brechas hay que trabajarlas un poco más, ver cuáles son las competencias que se requieren formar o desarrollar de acuerdo con el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 29

reporte que nos da esta herramienta y que están en el expediente o en el registro que aportamos de cada uno de ellos. Al igual en el MIL acá vemos más bien 2 personas que están dentro de los parámetros esperados que es entre 50% y máximo un 100%, que serían don Alonso Solano Coto y don Ramón Vargas Cordero con porcentajes de 63% y 57% en un nivel de “excede”, eso significa que ellos posiblemente van a tener una capacidad rápida para aprender, para acoplarse, para adaptarse a nuevos retos, a nuevas posiciones. Entonces estos son los resultados que tenemos a nivel de Subgerente.....

Postulantes para el puesto Subgerente General:

Resumen Pruebas PCA-MIL				
Subgerente (007)				
Oferente	PCA (Ideal 0% hasta máximo 40%)	Brecha en competencias (Ideal 0%)	MIL (Ideal 100%)	Rango según MIL
Aguiar Acuña Gustavo	26%	29%	8%	Insuficiente
Díaz Díaz María Gabriela	11%	17%	27%	Adecuado
Martínez Araya Yahaira	15%	11%	43%	Adecuado
Mata Meza Patricia	42%	54%	16%	Bajo
Mora Ramírez Marco	43%	40%	39%	Adecuado
Murillo Moya Hugo	35%	40%	21%	Adecuado
Santamaría Núñez Esteban	48%	54%	14%	Bajo
Solano Coto Fernando Alonso	32%	26%	63%	Excede
Vargas Cordero Ramón	15%	9%	57%	Excede

Fuente: Elaboración propia.

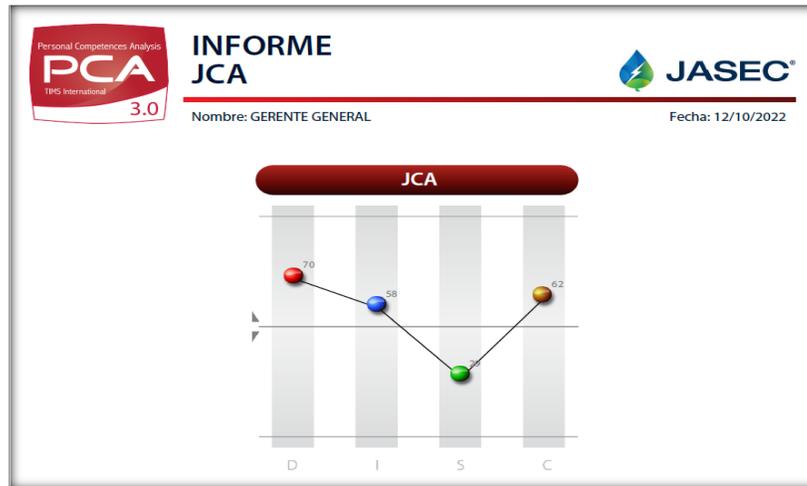
Señala

doña

Carolina Piedra que: este gráfico es comparativo, es para que ustedes lo puedan ver, este es el perfil ideal del cual yo les hablaba el inicio. Este perfil ideal en este caso es para el puesto de Gerente General y sobre este parámetro, sobre este gráfico es que se hace la comparación de las personas oferentes para observar o para tener los resultados que les mostraba anteriormente, ya esto es algo que genera la herramienta, no es algo que nosotros generemos manualmente sino que ya este sistema que nosotros utilizamos tiene parametrizado todos los perfiles, los niveles de competencias, de funciones de requisitos y lo que se hace es generar este reporte como recomendación del proveedor que nos da el servicio.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 29

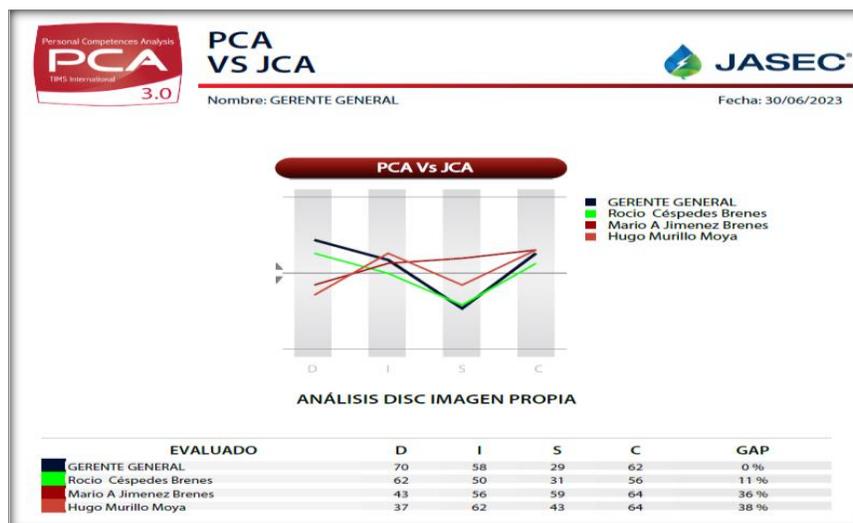
Perfil ideal del cargo Gerente General.



Continúa la señora Piedra Montero: en esta otra diapositiva ya vemos comparado el perfil que veíamos anteriormente, el perfil ideal para Gerente con los resultados que obtuvieron cada uno de los postulantes que veíamos en el primer cuadro, entonces esto es para que ustedes lo tengan como referencia y puedan comprender de dónde se saca ese comparativo o esas brechas que yo les hablaba de 0% a máximo un 40% ahí vemos entonces el Gerente General en la primera línea los 4, resultados esperados, por decirlo así, de acuerdo al modelo DISC que es el que se utiliza en esta herramienta; entonces eso es para que ustedes lo tengan de referencia.....

Grado de adaptación al puesto; GAP

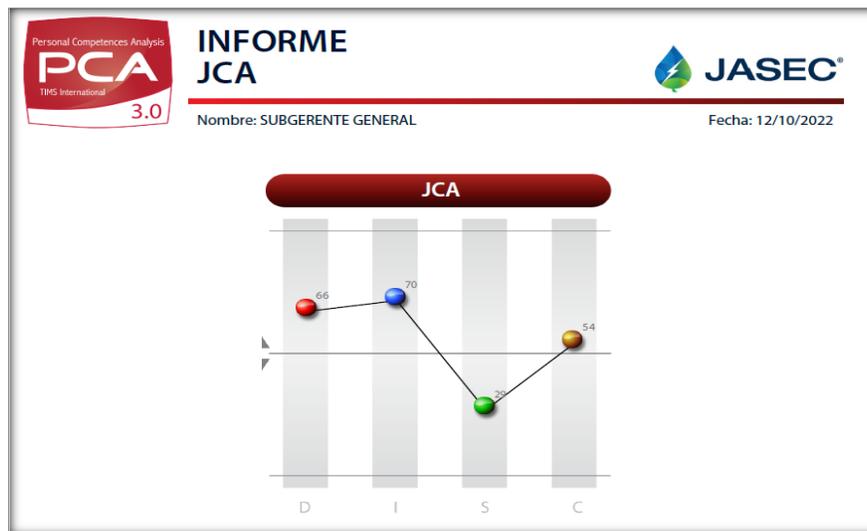
(Comparativo entre el perfil ideal y los resultados obtenidos por los tres postulantes)



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 29

Indica doña Carolina Piedra que: igual con el puesto de Subgerente, ese es el gráfico ideal que se requiere para Subgerente, cambia un poquito verdad, sí bien son puestos gerenciales no son iguales, por eso tenemos un poco la variación en este gráfico.....

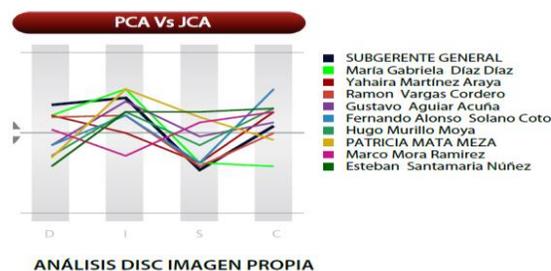
Perfil ideal del cargo Subgerente General.



Continúa doña Carolina Piedra: en la siguiente se compara a todos los oferentes con el perfil de Subgerente, ahí tal vez resulta un poco confuso comprenderlo por el nivel de colores y demás, pero igual hacia abajo vemos a cada una de las personas con los resultados que obtienen en cada uno de los factores que se están tomando en consideración para esta prueba.....

Grado de adaptación al puesto; GAP

(Comparativo entre el perfil ideal y los resultados obtenidos por los postulantes)



EVALUADO	D	I	S	C	GAP
SUBGERENTE GENERAL	66	70	29	54	0%
Maria Gabriela Diaz Diaz	60	75	33	31	11%
Yahaira Martinez Araya	60	50	33	62	15%
Ramon Vargas Cordero	59	60	31	50	15%
Gustavo Aguiar Acuña	43	68	48	56	26%
Fernando Alonso Solano Coto	43	60	33	75	32%
Hugo Murillo Moya	37	62	43	64	35%
PATRICIA MATA MEZA	36	75	59	46	42%
Marco Mora Ramirez	52	37	56	62	43%
Esteban Santamaria Núñez	31	62	62	64	48%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 29

Hace ver la señora Piedra Montero que: ok, con base en estos resultados que veíamos que eran específicos de las pruebas psicométricas tenemos las tablas de calificación, esto es base o se toma de lo que establece el Reglamento en los artículos N°16 y N°17. En el artículo N°16 indicaba que Talento Humano iba a someter a valoración de la Junta las puntuaciones que obtuvieron las personas en las tablas de calificación y en el artículo N° 17 que estas calificaciones se iban a ordenar de forma descendente de acuerdo a los resultados del más alto al más bajo, para conocer cuál iba a ser el registro de elegibles. Entonces, con base en estos dos artículos tenemos la siguiente parte de la presentación...

Tablas de calificación:

Artículos N° 16 y N° 17 del “Reglamento para la Selección y nombramiento por tiempo definido en los puestos Gerente General y Subgerente de JASEC” aprobado en la Sesión Ordinaria N° 017-2023 del día 02 de marzo del 2023, los cuales detallan:.....

“Artículo 16. El Departamento Talento Humano someterá a valoración y análisis de la Junta Directiva de JASEC el detalle consignado en las tablas de calificación que han sido debidamente completadas con las calificaciones obtenidas por los postulantes.....

Artículo 17. El Departamento Talento Humano ordenará en forma descendente el registro de postulantes elegibles a efectos de determinar a los postulantes que obtuvieron los resultados finales más altos entre todos los postulantes elegibles.”.....

Explica doña Carolina Piedra que: en esta diapositiva es importante mencionar y resaltar varios puntos, entre ellos es que estas 3 personas que vemos para el puesto de Gerente General, los 3 cumplen con los requisitos mínimos y legales que establece el perfil descriptivo del puesto, referentes a formación académica.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón doña Carolina (Piedra), es que esta lámina como usted lo menciona, parece que es muy importante y no quisiera interrumpirla después. Nada más para dar los buenos días a don Alexander Mejías que se incorpora al quórum de la sesión, y tal vez

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 29

después ya hallamos cruzado el umbral de las 6:30 am entonces por eso la interrumpí, las disculpas del caso y los buenos días para don Alexander (Mejías).....

Saluda don Alexander Mejías que: buenos días a todos, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Carolina (Piedra) ahora sí.....

Explica doña Carolina Piedra que: gracias, buenos días a don Alexander (Mejías) también. Como les mencionaba, en esta diapositiva es importante resaltar que las tres personas cumplen con los requisitos mínimos y legales que establece el perfil del puesto referentes a la formación académica, experiencia, incorporación al colegio profesional respectivo y licencia de conducir. Acá lo que vemos es las puntuaciones que se establecieron inicialmente en la tabla, además de las actividades de capacitación estamos evaluando la formación académica adicional que la persona tenía al requisito mínimo y también se está evaluando la experiencia laboral adicional al requisito y las pruebas psicométricas con un 40%; entonces acá están las puntuaciones que la persona obtuvo de acuerdo a lo adicional que requiere el perfil del puesto, cumplen con lo mínimo que establece el perfil, por lo cual, podrían ser elegibles a partir del cumplimiento de esos requisitos mínimos. En la sesión ordinaria N° 017-2023 del 2 de marzo, se estableció como porcentaje mínimo las personas que tuvieran una puntuación igual o mayor al 70%; ¿para qué? para que formaran parte del registro de elegibles entonces acá como podemos ver ninguno de los tres está obteniendo en la suma de todos los factores un 70% o más, pero sí cumplen con los requisitos mínimos del puesto que es un tema un poco distinto, el hecho de que no tengan el 70% que en su momento se estableció en la tabla de calificación no representa que no cumplan con los requisitos del puesto. Ahí vemos que están en puntuaciones muy similares: 64.78%, 63.60% y 63.00%; ahí pueden ver cuál es la puntuación que obtiene cada persona en cada uno de los factores que se están evaluando para tener esa nota total.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Resumen de las puntuaciones obtenidas por las personas postulantes.

SUBG-TH-CP-001-2023					
Gerente General					
Persona	Actividades de capacitación (10%)	Preparación académica adicional (10%)	Experiencia laboral adicional relacionada con el cargo (40%)	Pruebas Psicométricas (40%)	Total (100%)
Céspedes Brenes María del Rocío	6	6	28,58	24,20	64,78
Murillo Moya Hugo	6	6	35	16,60	63,60
Jiménez Brenes Mario	6	6	35	16,00	63,00

Fuente: Elaboración propia.

De las personas postulantes que cumplen los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto Gerente General, ninguna está alcanzando la puntuación mínima según lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 017-2023 del 02 de marzo del 2023, (porcentaje igual o mayor a 70 como nota mínima en la tabla de calificación).....

Señala la señora Piedra Montero que: en la siguiente diapositiva vemos el resultado de las personas que participaron para el puesto de Subgerente, de igual forma acá todos cumplen con los requisitos mínimos, fueron los que pasaron el primer filtro, todos cumplen con los requisitos del perfil del puesto de Subgerente, pero solamente 2 personas están alcanzando la nota igual o mayor al 70% que sería don Ramón Vargas y doña María Gabriela Díaz. Los demás postulantes están entre 67% y 49% en forma descendente como ustedes lo pueden ver, y de igual forma en la tabla la idea también es mostrarles el comparativo, cuántos puntos está obteniendo cada una de las personas en los factores que se están evaluando, entonces para Subgerente tenemos 2 personas, pero todos los 9 cumplen los requisitos mínimos del perfil descriptivo del puesto.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SUBG-TH-CP-001-2023					
Subgerente General					
Persona	Actividades de capacitación (10%)	Preparación académica adicional (10%)	Experiencia laboral adicional relacionada con el cargo (40%)	Pruebas Psicométricas (40%)	Total (100%)
Vargas Cordero Ramón	0	6	40	28,40	74,40
Díaz Díaz María Gabriela	6	6	35	23,20	70,20
Solano Coto Fernando Alonso	6	0	35	26,20	67,20
Mata Meza Patricia	6	10	35	14,80	65,80
Murillo Moya Hugo	6	6	35	17,20	64,20
Mora Ramírez Marco	6	0	35	19,20	60,20
Santamaría Núñez Esteban	0	0	40	13,20	53,20
Aguiar Acuña Gustavo	0	0	35	16,40	51,40
Martínez Araya Yahaira	6	0	18,08	25,60	49,68

Fuente: Elaboración propia.

Para el puesto Subgerente General, se tiene que de las nueve personas postulantes que cumplen la totalidad de requisitos mínimos y legales, únicamente Vargas Cordero Ramón y Díaz Díaz María Gabriela, son quienes están alcanzando una puntuación igual o mayor a 70 como nota mínima en la tabla de calificación.....

Hace ver la señora Piedra Montero que: en la diapositiva vemos lo que es el artículo N° 15 del Reglamento para la Selección y Nombramiento en el puesto de Gerente y Subgerente, que las personas que tuvieran una puntuación igual o mayor al puntaje que se definiera por acuerdo de Junta Directiva eran los que iban a conformar el registro de elegibles, recordar que ese porcentaje se estableció como nota igual o mayor a 70 y se estableció en la sesión N° 017 del 2 de marzo de 2023.....

Registro de elegibles:

El artículo N°15 del “Reglamento para la Selección y nombramiento por tiempo definido en los puestos Gerente General y Subgerente de JASEC” aprobado en la Sesión Ordinaria No. 017-2023 del día 02 de marzo del 2023, indica:.....

“Artículo 15. Los postulantes cuya sumatoria de los diferentes aspectos que conforman la tabla de calificación obtengan un resultado igual o mayor al porcentaje establecido por acuerdo de Junta Directiva, serán considerados en el registro de postulantes elegibles para los puestos Gerente General y Subgerente General de JASEC.”

Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 017-2023 del 02 de marzo del 2023:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 29

“7.e. Establecer un porcentaje igual o mayor a 70 como nota mínima en la tabla de calificación para que las personas postulantes sean consideradas como parte del registro de elegibles para los puestos Gerente General y Subgerente General de JASEC (según Artículo 15 del Reglamento)”

Se tiene que las personas postulantes que están conformando el registro de elegibles según los parámetros establecidos son las siguientes:.....

Continúa doña Carolina Piedra: por lo tanto, en la siguiente diapositiva vemos ya el resumen general y vemos que para Gerente General no tenemos personas que conformen el registro de elegibles, ninguno de los 3 está alcanzando la nota de 70, cómo lo veíamos. Y para el puesto de Subgerente General sí tenemos a 2, doña María Gabriela (Díaz) y don Ramón Vargas son las 2 personas que están alcanzando la puntuación igual o mayor a 70%

Gerente General	Subgerente general
Las tres personas postulantes que cumplen los requisitos mínimos y legales para el puesto en referencia, no están alcanzando la puntuación mínima establecida en la tabla de calificación. (porcentaje igual o mayor a 70)	Díaz Diaz María Gabriela
	Vargas Cordero Ramón

Explica doña Carolina Piedra que: posteriormente tenemos las siguientes etapas, ya teniendo estos datos cuál sería la siguiente parte del proceso de acuerdo a lo establecido en el cronograma. En este punto le doy la palabra nuevamente a don Arnold (Mora) para que se refiera a las siguientes diapositivas. Veo que tiene un problema con la computadora, creo que no está entonces continúo.....

Continúa doña Carolina Piedra indicando que: Como parte de las siguientes etapas tenemos que en el artículo N° 21 y el artículo N° 22 del Reglamento se establece que las personas que conforman el registro de elegibles van a ser parte de una entrevista conductual estructurada, la primera de ellas es por parte de Talento Humano, nosotros vamos a hacer una entrevista con las personas que conforman este registro de elegibles y en el artículo N° 22 se indica que también estas personas van a participar en una entrevista que va a ser dirigida por ustedes, por la Junta Directiva como Órgano Colegiado entonces son

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 29

las 2 etapas que continúan con las 2 personas que estarían formando el registro de elegibles para el puesto de Subgerente.....

Etapas siguientes:

Coordinación y ejecución de las entrevistas a las dos personas que conforman el registro de elegibles para el puesto Subgerente General, según lo establecido en el “Reglamento para la Selección y nombramiento por tiempo definido en los puestos Gerente General y Subgerente de JASEC”, específicamente en los artículos N° 21 y N°22 los cuales textualmente indican:.....

“Artículo 21. Los postulantes que conformen el registro de elegibles serán convocados a realizar una entrevista conductual estructurada, relacionada con las competencias propias del perfil descriptivo de los puestos Gerente General y Subgerente General. La entrevista conductual será aplicada por los funcionarios del Departamento Talento Humano. La entrevista tendrá una asignación porcentual que se detallará en el documento en donde se definen las bases del concurso.....

Artículo 22. Los postulantes que conformen el registro de elegibles serán convocados a realizar una entrevista con la Junta Directiva de JASEC. La entrevista será según el criterio del Órgano Colegiado. La entrevista tendrá una asignación porcentual que se detallará en el documento en donde se definen las bases del concurso.”

Hace ver la señora Piedra Montero que: como parte de los posibles escenarios que tenemos para el puesto de Gerente General de la condición que veíamos anteriormente, la primera opción o la primera recomendación o valoración que Talento Humano somete para que ustedes lo analicen sería:.....

Posibles escenarios para el puesto Gerente General:

a. *Declarar desierto el Concurso Público para el puesto Gerente General, identificado con el consecutivo SUBG-TH-CP-001-2023, considerando el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 017-2023 del 02 de marzo del 2023, el cual indica; “7.e. Establecer un porcentaje igual o mayor a 70 como nota mínima en la tabla de calificación para que las personas postulantes sean consideradas como parte del registro de elegibles para los puestos Gerente General y Subgerente General de JASEC (según*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 29

Artículo 15 del Reglamento...)” en virtud de que ninguna de las personas postulantes que cumplen con los requisitos mínimos y legales, alcanzó la puntuación mínima establecida en la tabla de calificación, la cual corresponde a un 70% y realizar las gestiones correspondientes para la publicación de un nuevo concurso público para el puesto Gerente General de JASEC, considerando una posible variación en la nota mínima establecida en la tabla de calificación según el acuerdo de la Junta Directiva que se emita. Señala doña Carolina Piedra que: esto considerando el escenario y la situación que se nos está dando en este concurso donde teníamos a más de 20 personas que participaron y al final pues no tenemos ninguno que alcance la nota de 70. El siguiente posible escenario sería:.....

b. *Revocar parcialmente el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 017-2023 del 02 de marzo del 2023, el cual indica; “7.e. Establecer un porcentaje igual o mayor a 70 como nota mínima en la tabla de calificación para que las personas postulantes sean consideradas como parte del registro de elegibles para los puestos Gerente General y Subgerente General de JASEC (según Artículo 15 del Reglamento...)” y modificar específicamente la puntuación definida como mínima para el puesto de Gerente General y continuar con las etapas siguientes del concurso actual con las tres personas que cumplen los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto en referencia y que alcanzaron puntuaciones mayores al 60%.....*

Indica doña Carolina Piedra que: y que cómo les he comentado anteriormente, cumplen con todos los requisitos mínimos que establece el perfil descriptivo del puesto de Gerente General. La siguiente opción que tenemos es:.....

c. *A partir de lo anterior, queda a consideración de la Junta Directiva las valoraciones que estime pertinentes según lo establecido en el artículo N° 4, inciso d) y artículo N° 13 de la Ley N° 7799 “Reforma a la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, N° 3300” los cuales señalan:.....*

“ARTÍCULO 4.- Son funciones de la Junta Directiva:

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 29

d) *Nombrar y remover al Gerente y al Subgerente, si los hubiere, de conformidad con el artículo 14 de esta ley*.....

“ARTÍCULO 13.- La Junta Directiva designará, por un período de cinco años a un Gerente, quien podrá ser reelegido en forma sucesiva. Será una persona de reconocida capacidad técnica y plena confianza de la Junta Directiva. Para su nombramiento y remoción se requerirá mayoría calificada.”.....

Señala doña Carolina Piedra que: sería como el otro posible escenario que se tendría para el puesto de Gerente General. La siguiente diapositiva sería la recomendación del acuerdo que sería:.....

Recomendación de acuerdo

- *Dar por recibida la información remitida por el Departamento de Talento Humano sobre el avance de las actividades del Concurso Público para los puestos gerenciales*.....
- *Instruir al Departamento de Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes para el puesto de Subgerente General de JASEC según lo establecido en el cronograma*.....

Continúa señalando la señora Piedra Montero que: y cómo lo veíamos anteriormente partiendo del punto de que acá tenemos a 2 personas que conforman el registro de elegibles. Esta sería la presentación que tenemos con respecto al avance en esta etapa donde se han realizado las pruebas psicométricas, donde ya tenemos los resultados de las tablas de calificación y sería de nuestra parte, queda a consideración las valoraciones que ustedes estimen pertinente realizar. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias a usted doña Carolina (Piedra) porque ha hecho una exposición muy completa, atinente, clara y muy ejecutiva. Nada más para consideración del Órgano de previo a someter la discusión el artículo precisamente mencionarles que la propuesta de acuerdo se mantendría con respecto al tema de la Subgerencia, es decir, no tenemos porque no instruir para que se continúe con el proceso. Y con el tema de la Gerencia evidentemente hay que tomar algunas decisiones según los escenarios que fueron mencionados por doña Carolina (Piedra), entonces por lo menos la propuesta de acuerdo sería evidentemente dar por recibido todo, pero como esto nos viene entrando ahorita, para

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 29

un mayor análisis, un mayor espacio de estudio y de discusión, con respecto a la Gerencia sería continuar con la discusión el próximo jueves en la próxima sesión ordinaria para tomar ya ahí una decisión tomando como base o como punto de partida los escenarios que menciona Talento Humano. Con la Subgerencia pues sí continuar con el proceso; eso nada más para que lo tengamos en cuenta, con Gerencia la idea es seguirlo discutiendo el jueves, y con Subgerencia continuar con el proceso.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° SUBG-TH-0437-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. del Departamento de Talento Humano. 2. Presentación sobre SUBG-TH-CP-001-2023 (SUBG-TH-0437-2023). 3. Carpeta de “Expedientes avance CP-001-2023 Puestos Gerenciales”.....

4.b. Continuar con la discusión sobre el avance del proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Gerencia General de JASEC en la siguiente sesión ordinaria.....

4.c. Instruir al Departamento Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes para el puesto de Subgerente General de JASEC según lo establecido en el cronograma.....

Indica don Lizandro Brenes que: abrimos el espacio de discusión hasta por 2 minutos 30 (segundos) por director. Adelante doña (Rita Arce).....

Comenta doña Rita Arce que: buenos días a los que no había saludado. Compañeros con respecto a esto de la Subgerencia yo lo que quiero indicar es que si los resultados que ahí tenemos son los que efectivamente Talento Humano lo ha hecho correcto, lo ha hecho transparente, lo ha hecho adecuado etc., no tengo porque dudar de eso, solamente sí quiero pedirle a la Auditoría (Interna) que por favor nos ayude con un monitoreo, que la Auditoría (Interna) también lleve todo esto ahí como un termómetro verdad, para ir revisando y analizando todos los documentos y todo que aquí se nos presentan, como quien dice para que “nos cuidemos la espalda todos”, para que todo vaya de forma correcta, sin embargo, permítanme nada más un momentito, que tengo la presentación y quiero indicarles que por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 29

ejemplo, en la parte de la Subgerencia, me parece que en la tabla, más bien compañeros en la tabla que tiene ahí de la página 6 de 14 donde viene lo evaluado, me parece que la letra es diferente donde viene doña Rocío (Céspedes), don Mario (Jiménez) y don Hugo (Murillo) la letra donde está don Hugo (Murillo) me parece que es un poquito más pequeña, entonces para que lo manejemos con el mismo tamaño de letra, cualquiera diría que eso no es nada pero tenemos que blindar todo este proceso. Luego en la página 8 de 14 dice también en la tabla los nombres y hay uno que se resalta que no lo voy a decir porque ustedes lo tienen todos ahí también y están todas las letras con mayúscula, lo mismo que en el análisis de la imagen, me gustaría ver que todas esas letras y todo tenga exactamente el mismo tamaño, todo porque como les digo, tenemos que blindarlo y me parece que había otra tabla también si no la tengo yo no importa, ahí los compañeros luego pueden revisar esa parte de formato porque me parece que es importante que nosotros manejemos hasta el último detalle y que todo sea de manera correcta verdad. Lo otro que me gustaría es que, no sé si venía ahí, porque la verdad no lo revisé al detalle, en la documentación que se nos presentó si venía el currículum de cada una de las personas, doña Carolina (Piedra) o don Arnold (Mora) tal vez, porque ahí sí.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón doña Rita (Arce) es que ya se le agotó el tiempo, nada más me permito recordarle también por un aspecto de orden, que desde el inicio del proceso una vez que fueron escaneados todos los expedientes existe una carpeta disponible para los directores y para Auditoría Interna también donde precisamente está todo el perfil, las currículas, el currículum, están absolutamente todos los títulos escaneados, toda la documentación y todo el expediente también para consulta y eso ha estado así desde el inicio del proceso.....

Externa doña Rita Arce que: perfecto, por eso le decía que no sabía si ya lo estábamos teniendo ahí porque sí lo teníamos desde un principio, pero no sabía si había cambiado en algo. Y una pregunta directa para los compañeros es, compañeros yo, por ejemplo, si puedo.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón, 10 segundos doña Rita (Arce) para que termine la pregunta, pero es que ya se le agotó el tiempo hace ratillo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 29

Consulta doña Rita Arce que: la pregunta es, por ejemplo, si yo puedo hacer las pruebas hoy y las hago, qué sé yo, en 6 meses, en 8 meses, ¿las pruebas, tanto la PCA como la MIL pueden variar?, solamente gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano que: buenos días y muchas gracias a don Arnold (Mora) y a la compañera por la exposición tan efectiva. Bueno, no voy a hablar aquí del puesto de Subgerente porque ya es un problema que nada más es de seguir, pero si me detengo en el puesto de Gerencia que es para mí imprescindible, necesario, es urgente, etc. Sí bien es cierto la Junta Directiva propuso en su acuerdo un 70 como mínimo, pero aquí tenemos que ver que los tres postulantes cumplen con el requisito mínimo y que, si bien es cierto, como lo indican en el mismo documento, el proceso de capacitación para fortalecer las áreas débiles sería una solución ¿por qué? porque definitivamente compañeros mientras JASEC tenga estos salarios no podrá haber otra persona que quiera asumir semejante responsabilidad por un salario tan bajo, entonces declararlo desierto me parece lo menos correcto porque no vamos a tener a nadie diferente concursando, porque nadie de afuera va a querer asumir una situación de estas con un salario tan bajo y la modificación al acuerdo me parecería lo más correcto, porque JASEC necesita una estabilidad laboral de que tengamos un gerente establecido en este momento y en el que venga porque tenemos bajo nuestras espaldas una gran responsabilidad, esta Junta Directiva tiene una gran responsabilidad. Así que debemos de definir pensando en JASEC y no en personas, porque aquí tenemos que ser muy objetivos y pensar de las 3 personas que están ahí en la postulación cuál es el más indicado para el puesto de acuerdo a lo que vemos, pero no podemos seguir posponiendo otros 4 o 5 meses más en un concurso, que me parecería ilógico desde todo punto de vista, porque no va a haber un oferente aceptando tremenda responsabilidad como está JASEC con ese salario. Así que yo pido un llamado a todos a que analicemos y a que tomemos una decisión en pro de JASEC y de nosotros como Junta Directiva siendo un equipo responsable. Muchas gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 29

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Ana Lía (Solano) justo a tiempo ya la iba a cortar. Doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Consulta doña Anelena Sabater que: gracias. Don Arnold (Mora) tal vez si me pone en contexto respecto a otros nombramientos de Gerencia y Subgerencia, ¿cuál ha sido la nota que se ha indicado para el proceso?.....

Responde don Arnold Mora que: disculpas porque tuve un inconveniente aquí con la computadora que se me reinició entonces me salí un momento de la reunión. Nosotros cuando elaboramos el Reglamento, por ejemplo, en el año 2021 para el caso del concurso público que se hizo para el Auditor Interno los insumos que nosotros consideramos, generalmente la nota mínima que se establece como filtro era un 70, de hecho, en el primer ejercicio que se había hecho a nivel aquí se había definido un 75 que fue cuando el concurso se declaró desierto y lo bajamos a 70, entonces tomando como referencia esa experiencia y partiendo de esos reglamentos que habíamos analizado como insumo fue que consideramos que la nota de 70 es razonable y es como un parámetro que se utiliza para otros concursos de puestos gerenciales por eso así fue nuestra recomendación al momento en que se tomó el acuerdo.

Consulta doña Anelena Sabater que: don Arnold (Mora) ¿ha habido algún proceso en el que no se indique nota, que haya sido una selección diferente?.....

Responde don Arnold Mora: a nivel interno de JASEC tomando en cuenta lo que la misma ley establece en otros procesos es cuando la Junta Directiva ha realizado los nombramientos incluso sin mediar un concurso, partiendo de la potestad que le establece la ley, pero así a modo de referencia no tengo otro detalle sobre si a nivel interno cuando se haya hecho un concurso no se haya puesto una nota mínima, habría que revisar.....

Externa doña Anelena Sabater que: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: antes de continuar sí me gustaría dar 30 segundos para que le contesten a doña Rita (Arce) la consulta, de mi tiempo tal vez, que es ¿si se hacen las pruebas 6 meses

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 29

después de que cambie el resultado? lo que a mí me parece es que depende del puesto la prueba es distinta, pero que sean ellos los que digan.....

Responde doña Carolina Piedra que: sí gracias, bueno con respecto a la consulta de doña Rita (Arce) el tiempo de las pruebas lo que es el PCA tiene una vigencia de 8 meses, Este es el tiempo que se considera oportuno o el tiempo en el cual una persona ya podría empezar a tener ciertos cambios en esos comportamientos, en esas habilidades de acuerdo a la experiencia o a un proceso de capacitación o de formación como lo veíamos anteriormente. La prueba como tal no cambia, lo que puede cambiar es el resultado que la persona tenga ya cuando la vuelve a aplicar posterior a esos 8 meses y la prueba MIL ahí va a depender, la prueba MIL tiene en total 5 sub pruebas, no para todos los puestos se recomiendan siempre las 5, entonces ahí es donde puede haber una variación en el tiempo en el que se aplica la prueba MIL a una persona si está participando para distintos puestos, puede ser que un puesto requiera las 5 sub pruebas, puede que otro puesto requiera 4 por la naturaleza o las funciones del puesto. Entonces básicamente el tiempo puede andar aproximadamente en 8 meses y lo que cambia es el resultado que la persona puede tener en la aplicación de la prueba más no el contenido como tal.....

Comenta don Lizandro Brenes que: gracias. Yo quería utilizar mi tiempo, solamente para decirlo tal vez es que don Arnold (Mora) no lo dijo claro, me gustaría hacerlo claro. Según las consultas que yo he hecho, la Junta Directiva las potestades por ley que tiene, que son muy claras donde casi no hay interpretación, podría nombrar directamente y me parece que así se ha hecho, obviamente en Juntas Directivas donde yo no estaba, nombrar sin concurso haciendo uso de esas facultades, si no que me lo confirme don Arnold (Mora), en este caso primero se hizo un concurso, luego se hizo abierto - mixto que precisamente respaldaría la posible elección de la Gerencia y bueno, nada más yo quería resaltar que estamos ante 2 escenarios. Lamentablemente la participación externa, así como lo vimos con el concurso de T.I. (Tecnologías de Información) fue poca o reducida y al final nula por unas condiciones laborales que sí se están atendiendo sobre todo en lo que respecta a salario con respecto al grado de responsabilidad y de funciones que eso a partir del estudio salarial, del proceso del estudio tarifario

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 29

tendrá que ver cómo se resuelve pero de momento no hay una coyuntura en el escenario laboral de JASEC en el que se garantice N°1 que las personas que están participando quieran seguir participando si el concurso se declara desierto y N°2 que si se declara desierto y se inicia un concurso se tengan resultados distintos. Aquí también yo quiero hacer énfasis en que el escenario que plantea don Arnold (Mora) como segundo, que es bajar la nota de calificación es un acuerdo de Junta Directiva, no es un cambio en el Reglamento y como tercer elemento importante resaltar que como lo indicó Talento Humano, las personas que participaron y completaron el concurso, por lo menos en el campo de la Gerencia, cumplen con los requisitos legales, de formación, de experiencia para ocupar el cargo. Nada más dejar esos puntos que permitan la discusión en la próxima sesión, como es la propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater), que doña Rita (Arce) tal vez por el orden, preguntó cuánto era el tiempo de cada uno.....

Responde doña Anelena Sabater que: 2 minutos 30 segundos, me parece que don Lizandro (Brenes) lo indicó al inicio.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) si es por el orden, adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: no, no es por el orden, pero sí era con respecto a algo que mencionó don Arnold (Mora) de cuando se hizo la contratación del Auditor.....

Señala don Lizandro Brenes que: entonces doña Rita (Arce) lo siento, pero ya se agotó el tiempo, igual como lo indiqué la propuesta de acuerdo es continuar discutiendo el próximo jueves. Doña Anelena (Sabater) nos ayuda con la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar nuevamente la propuesta de acuerdo para lo cual indica que no brindará lectura al inciso a), no obstante, lo proyecta en pantalla.....

4.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° SUBG-TH-0437-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. del Departamento de Talento Humano. 2. Presentación sobre SUBG-TH-CP-001-2023 (SUBG-TH-0437-2023). 3. Carpeta de “Expedientes avance CP-001-2023 Puestos Gerenciales”

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 29

4.b. Continuar con la discusión sobre el avance del proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Gerencia General de JASEC en la siguiente sesión ordinaria.....

4.c. Instruir al Departamento Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes para el puesto de Subgerente General de JASEC según lo establecido en el cronograma.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, ahorita justifico el voto, gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, y usted me indica si lo justifico ya o al final.....

Responde don Lizandro Brenes que: de una vez si quiere.....

Justifica doña Rita Arce que: perfecto, yo realmente lamento que no tengamos alguien para el puesto de Gerente que cumpla con la calificación mínima que se ha venido bajando en los últimos tiempos verdad, como bien lo mencionó don Arnold (Mora), inclusive antes para el Auditor teníamos un 75 y como nadie cumplió y a pesar de que alguien tenía un 72 o 73 y cumplía digamos eso y lo que se procedió en su momento para el puesto tan importante en nuestra institución y en todas como es el puesto de la Auditoría, se hizo un nuevo concurso y en ese nuevo concurso tenemos hoy una nueva Auditora, sí era lamentable, muy tedioso, pero es importante que nosotros veamos también lo que sucedió en ese concurso y lo analicemos de cara a ese concurso y lo que está sucediendo también con la Subgerencia solicitarle a la Auditoría (Interna) en general que por favor que se nos dé un seguimiento en esto porque no queremos que después alguien nos vaya a apelar o cosas de esas, que no vamos a estar exentos, sin embargo, para irnos cuidando en todo momento y hacer todo esto en el marco de la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 29

transparencia, de la excelencia, de todos nuestros principios, nuestros valores y todo que tenemos aquí en JASEC, eso es lo que quiero indicar. Gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

La doña Ana Lía Solano: a favor y quisiera justificar que bueno, yo confío plenamente en el proceso de Talento Humano, que, por cierto, ha durado mucho para que saber que estamos haciendo un buen trabajo y segundo, yo sé que en el puesto de Auditoría por lo que escucho hubo otro proceso, sin embargo, tenemos que ver que Auditoría y Gerencia General es totalmente diferente, Gerencia General es una gran responsabilidad urgente para JASEC. Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Espinoza Carazo y Padilla Villanueva.....

4.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° SUBG-TH-0437-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. del Departamento de Talento Humano. 2. Presentación sobre SUBG-TH-CP-001-2023 (SUBG-TH-0437-2023). 3. Carpeta de “Expedientes avance CP-001-2023 Puestos Gerenciales”.....

4.b. Continuar con la discusión sobre el avance del proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Gerencia General de JASEC en la siguiente sesión ordinaria.....

4.c. Instruir al Departamento Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes para el puesto de Subgerente General de JASEC según lo establecido en el cronograma.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPITULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

a. Acta 194 Toro 3.

a. Acta 194 Toro 3.

Se conoce el siguiente documento: 1. Acta 194 Toro 3.

Indica don Lizandro Brenes que: Indicar que la propuesta de acuerdo con respecto al acta N°194 Toro 3 es dar por recibido. ¿No sé si alguien quiere discutir algo con respecto a la correspondencia? No veo manos levantadas entonces sometámoslo a votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: es dar por recibido, no le vamos a dar la firmeza.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes.....

5.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Acta 194 Toro 3.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes que: abrimos el espacio de Asuntos Varios, tenemos un poco menos de 3 minutos. No veo manos levantadas, entonces se levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar al ser las 6:57 am. Que pasen una excelente semana, que estén muy bien.....

.....
.....
.....

